

ARCHIVO

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL
SECRETARIA GENERAL

ORD.: S.G.N° 9709-91-5

ANT.: GAB.PRES. (O) N° 91/4095, de 14
de Octubre de 1991.

Nuestro Ord.S.G.N° 8909-91-3, de
11 de Octubre de 1991.

MAT.: Informa sobre presentación de
don EDUARDO SALINAS MOLINA.



SANTIAGO, **29 ENE 1992**

DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en
documento individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor
Director Nacional, adjunto a usted, copia de la respuesta dada por este
Instituto, a la presentación que elevara ante esa Secretaría de Estado,
don Eduardo Salinas Molina.

Saluda atentamente a usted.,



[Handwritten signature]
MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

Incl.: Ord.S.G.N°8909-91-3
Cartas respuestas (2 fotocopias)
Devuelve antecedentes (15 fjs.)

DISTRIBUCION :

- Gabinete Presidencial
- Director Nacional
- Archivo Secretaría General.

aesr/24-1°-92.

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL
SECRETARIA GENERAL

JBP/shwa 23.09.91

ORD.: S.G. Nº 8709-91-3

ANT.: Su Oficio GAB. PRES. (O) Nº-91/
3137 de fecha 21 de agosto de
1991.

MAT.: Informa sobre presentación de
don (ña) EDUARDO SALINAS MOLINA.

SANTIAGO,

11 OCT 1991

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en su Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, adjunto remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el (la) recurrente indicado (a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,

JACQUELINE BIZJUN POMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: Copia de carta respuesta
Devuelve antecedentes (03 js.)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Archivo Secretaría General

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL
SECRETARIA GENERAL

CARTA : S.G.N° 9709-91-6

SANTIAGO,

29 ENE 1992

SEÑOR
EDUARDO SALINAS MOLINA
MARQUEZ 372 DEPTO. 41
VALPARAISO

De mi consideración :

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto para su correspondiente atención, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita informe sobre su situación previsional.

Sobre el particular comunico a usted que, se ratifica lo señalado en nuestra Carta S.G.N° 7864-91-5, de 11-11-91, mediante la cual se emite un informe sobre su consulta.

Finalmente, nuestra Sección Modificación de Beneficios ha indicado que, actualmente usted se cancela en nuestra Agencia Local de Valparaíso, con un monto bruto de \$ 28.150.-

Saluda atentamente a usted.,



Monica Reyes Martinez

MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

Incl.: Carta S.G.N° 7864-91-5
Ord.S.G.N° 8909-3.-
c.c. Gabinete Presidencial.

aesr/24-1°-92.

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

JBP/shwa 23.09.91

CARTA S.E.Nº 7864-91-5 /

SANTIAGO,

SEÑOR
EDUARDO GUILLERMO BALINAS MOLINA
MARQUEZ Nº372 DEPTO. 41
VALPARAISO

De mi consideración:

Ha recurrido usted ante S.E. el Presidente de la República y ante el Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, mediante presentaciones de fechas 14 de agosto de 1991 y 22 de julio de 1991, respectivamente, transferidas a este Instituto para su estudio e informe, en las que solicita que se agilice su trámite de reliquidación de pensión de invalidez.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo señalado por nuestra Sección Modificación de Beneficios, comunico a usted lo siguiente:

- * Mediante Resolución Nº3753 de fecha 19 de junio de 1991, se considero rentas y afiliación de junio de 1982, julio y septiembre del mismo año, a partir - del 15 de enero de 1983, con un monto de \$4.219,38.- (monto mínimo).
- * Cabe señalar que la Resolución no modificó monto, por lo cual no se envió acumulado, queda con el mismo monto mínimo.
- * Actualmente se cancela en Agencia Valparaíso, con un monto bruto de \$24.341.-

Saluda atentamente a usted.,

JACQUELINE BIZAMA POMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

c.c.: Gabinete Presidencial
c.c.: Gabinete del Señor Ministro del Trabajo y Prev. Social.

Valparaiso 6 de Octubre de 1991.

Señor
Carlos Bascuñán Edwards.
Jefe del Gabinete Presidencial.
Personal.-

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/20601				
A:	08 OCT 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

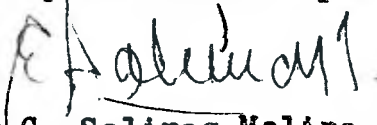
De mi mayor respeto:

El día 6, de Septiembre /91., recibí su atenta respuesta, con relación a mi problema que le planté al Excmo Sr. Presidente de la República don Patricio Aywin Azocar, y recibí una nota de Ud, donde me comunica qué por Of. Gab. Pres. N° 3137, con fecha 21 de Agosto/91, S.E. el Presidente de la República ha impartido instrucciones para que este sea atendida por el Instituto de Normalización Previsión,

De los Oficios enviados al I.N.P., hasta el día de hoy 6, de Octubre/91, no tengo respuesta alguna, como ya apasado un tiempo prudente para darme la respuesta del ERROR, ya que se me está confundiendo como del S.S.S. que es muy diferente ser Empleado Particular, al momento de mi jubilación, en 1982, y tenía el doble de las imposiciones de los que la Comisión médica, resolvió mi incapacidad Física en forma Definitiva, después se decretaron otros D.L., pero me encontraba jubilado, más mi empleador se comprobo que dejo de cancelar tres meses de mis imposiciones ya descontadas el año 1982, por lo cual la Fiscalía de EMART, ordeno que un Abogado efectuará la demanda correspondiente, y que se efectuo, pero salio un D.L. donde el empleador podía cancelar en cinco años dichas imposiciones, terminándolas de cancelar el mes de Agosto de 1990, se me informo que se me tenía que reliquidar mi modesta pensión, lo que el I.N.P., desconoce más tampoco toma cuenta que tengo mas de 67 años de edad,

Señor Carlos Bascuñán Edwards, Jefe del Gabinete Presidencial, le ruego a Ud, perdonarme que le moleste en tan delicado cargo que Ud, desempeña con tanto hacierto, le acompaño, otros antecedentes, y de los Oficios N° 03137, y del mes de Agosto, y del Oficio N° 03377, de Septiembre /91., no tengo noticias alguna del I.N.P.

Sin otro particular, le saludo a Ud, con todo respeto y le reitero que me perdone las molestias causadas, por este problema que en Valps, se me informa que tengo que seguir esperando, ya que hace seis meses que se le envío un TELEX, sin respuesta, no pueden tampoco insistir por orden superior.- ?


Eduardo G. Salinas Molina
C.L. 1.1710.116.1.-
Márquez N° 372. D. 41.-
Fono 218632. Valps.- /

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO - SAN ANTONIO
COMPIN

NOTIFICACION

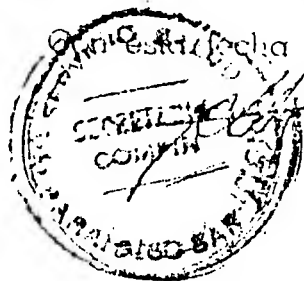
Comisión de Jubilaciones estudió el caso de Don EDUARDO GUILLERMO SALINAS
OLINA.-

sesión de fecha 4 de Enero de 1983 y resolvió aceptar SU INCAPACIDAD
DEFINITIVA EN FORMA DEFINITIVA.

..... a contar de 1.31 de Diciembre de 1982.-

solicitud.

12 ENE 1983



Esta fecha me doy por notificado

FIRMA DEL IMPONENTE

[Handwritten signature]
64.824
LA C/PSO

ORD.: S.C.D.P. Nº 17270 /

ANT.: Presentación del jubilado
Sr. EDUARDO GUILLERMO SALINAS
MOLINA.-

MAT.: Remite lo que se señala.-

SANTIAGO,

28 OCT 1990

DE: SECCION COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES

A : OFICINA DE DEUDAS
(UNIDAD DE CONVENIOS)

Remito a Ud. presentación del jubila-
do don GUILLERMO SALINAS MOLINA, a fin de que tengan a bien -
dar respuesta a su inquietud (con copia a esta SECCIÓN) en ór -
den a que se nos informó de la Oficina de Convenio que la deuda
(clave Identificatoria 43442-6) se encontraba pagada.-

Saluda atentamente a Ud.,

MATILDE BIEKERT RUSS
ABOGADO JEFE
COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES

CRR/jvt

Distribución:

- Of. Partes
- Correlativo SPP. Y R.
- P. Prev.
- Sr. Eduardo Salinas Molina (Marquez 372, Depto. 41, Valpsq.)
- Ing.: 10419.
- Inc.: Carta de don Edo. Salinas M.-

S.S.S. - EMPART
COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES
FISCALIA

ORD. : C.D.P. N° 9176-84 4
ANT. : Su presentación de 06.
09.84.
MAT. : Informa.

SANTIAGO, -2 OCT 1984

DE : ABOGADO JEFE COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES FISCALIA

A : SR. EDUARDO SALINAS MOLINA
PLAZUELA SAN FRANCISCO 260 - DEPTO. 34
VALPARAISO.

Dando respuesta a su presentación del día 06 de los corrientes, en relación a la entrega de Resoluciones de cobranza en contra de su-empleador "DECOVAL LTDA.", cumpro con informar a Ud., lo siguiente:

Con fecha 10 de Septiembre se entregaron dos Resoluciones para ser cobradas al Abogado Adjudicatario Sr. Jorge Hurtado Lattapiat, domiciliado en Esmeralda -- 1074, Valparaíso, quien las recibió el 21.09.84.

Detalle de las Resoluciones en cobranza:

- 1.- Resol. N° 800000954 de 30.11.83. Cobra el mes de Septiembre 82.
- 2.- Resol. N° 145 de 23.03.84. Cubre el período Marzo a Septiembre/82.

Saluda atentamente a Ud.,

GTG/~~KVM~~/ihn.-

c.c. Secret. C.D.P.
Archivo (s/carpeta).
Control Legal (XVM). COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES

GASTON TORRIJOS GATICA
ABOGADO JEFE

ORD.: N° 198

ANT.: Instrucciones Permanentes.

LAT.: Solicita agilizar trámite
de ajuste de pensión.

VALPARAISO, -18 MAY 1991

DE.: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Y REGION- VALPARAISO

A.: SR. DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Con fecha 28 de Octubre de 1990 la abogada jefe de Cobranza de Deudas Previsionales de ese Instituto doña Matilde Biekert Russ, remitió el Ordinario Nro. S.C.D.P. N° 12270 a la oficina de deudas (unidad de convenios) y que corresponde a la solicitud del jubilado don Eduardo Guillermo Salinas Molina, a fin que se de trámite a lo requerido por el jubilado mencionado, en cuanto se informe por la Oficina de Convenio si la deuda (Clave identificatoria 4342-6) se encuentra pagada. (EMPART.)

Efectuado dicho trámite, que solicito pueda ser agilizado, se debe ajustar la pensión del señor Eduardo Guillermo Salinas Molina, y proceder a la devolución de haberes a los cuales tiene derecho.

En todo caso, debo señalar que el mencionado señor Salinas Molina, presentó su requerimiento nuevamente en el Instituto de Normalización Previsional 5ª Región con fecha 16 de Enero de 1991, aún sin resultados.

Solicitaría ordenar se apresure la tramitación de la solicitud del señor Eduardo Guillermo Salinas Molina.

Saluda atentamente a Ud.,



ALBERTO LASIBAT ANINAT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

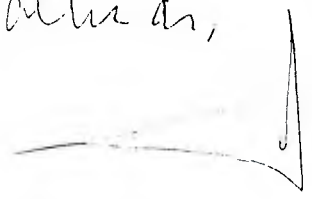
DISTRIBUCION.:

- Sr. Director Nacional I.N.P.
- Don Marcos Lima Aravena
- archivo.

ENAP

UNA CONDUCTA
RESPONSABLE

Fraternamente para
mi camarada Eduar-
do Salinas,

 AI

Leonor Oyarzun

LEONOR OYARZUN DE AYLWIN, saluda muy atentamente al señor Eduardo Salinas Molina y Sra., agradeciéndoles sus cordiales felicitaciones por el triunfo del Gobierno Democrático que es de todos los chilenos.

Santiago, marzo 1990



7
ARCHIVO

Ant. 91/16693
Santiago, Agosto 21 de 1991


Señor
Eduardo Salinas Molina
Calle Marquez 372 Depto. 41
Valparaiso

Estimado señor:

En relacion a su carta de fecha 14/08/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que esta sea atendida en el Instituto de Normalizacion Previsional.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0003137 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

ARCHIVO

91/16693

165

EXCMO SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOAR.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EDUARDO SALINAS MOLINA,
JUBILADO DE "EMPART", DOMICILIADO EN VALPISO, CALLE
MARQUEZ Nº 372, PTC. 41, A VE, CON EL DEBIDO RES-
TELLO EXPONE Y SOLICITA:

DE MI EMPLEADOR, NO CANCE-
LO CUATRO MESES DE IMPOSICIONES, QUE, SE ACOCIO AL
D.L., PARA CANCELAR EN CINCO AÑOS, CON LOS INTERE-
OS QUE CORRESPONDEN, Y CUMPLIENDO DE CANCELAR LAS
IMPOSICIONES EN MES DE AGOSTO DE 1990,

SE ME INFORMO QUE
ESTE TRAMITE SE HACE EN SANTIAGO, Y QUE SE DICTARIA
LA RESOLUCION QUE CORRESPONDE, QUE SERIA A FIN DEL
AÑO 1990.

DESDE ESTA FECHA, SE ME INFORMA QUE DEBO
IR CADA 15, DIAS, LE ENVIE NOTA AL SR. DIRECTOR
NACIONAL DEL INSTITUTO DE NORMALIZACION DE LA PRE-
VISION, HACE VARIOS MESES, SIN TENER RESPUESTA DE
CUANDO SE DICTARÁ LA RESOLUCION, PARA PODER RECIBIR
LA DEVOLUCION DE HABERES A LOS CUALES TENGO DERECHO

EN MERITO DE LO EXPU-
ESTO Y TENIENDO PRESENTE EL ALTO ESPIRITU DE JUSTI-
CIA DEL EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ME
PERMITO EN SOLICITARLE TENGA A BIEN DISPONER QUE
SE AGILIZE ESTE TRAMITE QUE YA CUMPLIO UN AÑO, QUE
FUERON CANELADAS ESTAS IMPOSICIONES.-

ES GRACIA.-

E. Salinas

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9
ARCHIVO

GAB. PRES. (0) N° 91/3137
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Agosto 21 de 1991.

A : Sr. Marcos Lima Aravena
Director del I.N.P.

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestro Instituto.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

<u>Código</u>	<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>
91/16693	14/08/91	Eduardo Salinas Molina

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Director del I.N.P.
Archivo Presidencial ✓
Corr. Correspondencia

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/3377
MAT. : Envía fotocopia cartas
ANT. : No hay

Santiago, septiembre 3 de 1991

A : Sr. Marcos Lima Aravena
Director Instituto de Normalización Previsional I.N.P.
DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestro Instituto.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta, haciendo referencia al número de este oficio.

<u>Código</u>	<u>Fecha</u>	<u>Nombre</u>
91/17677	21/08/91	Nancy Espinoza Manzano
91/17564	26/08/91	Eduardo Salinas Molina

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete de S.E.

DISTRIBUCION

Director del I.N.P.
Archivo Presidencial
Corr. Oficina Correspondencia

J.L.G.-

SECRETARIA GENERAL/OFFICINA DE PARTES		SECRETARIA GENERAL/OFFICINA DE PARTES	
Fecha	Número	Número de	Número de
12077/19909-91	35507	Carresp	Folio
Fecha: 12/10/91	Destino: Luján	1 OCT 1991	
Asunto: Calculo equipart		Luján	
Asunto: Luján		Firma	

Valparaíso 26 de Agosto de 1991.

X11

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91117564 NP/2

A: 28 AGO 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A. X
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>			

Señor
 Carlos Bascuñán Edwards.
 Jefe del Gabinete Presidencial.
 Personal.-

De mi mayor respeto:

En el día de hoy, recibí su atenta nota, en relación a mi problema que expuse al Excmo Señor Patricio Aylwin Azocar, Presidente de la República, ha impartido instrucciones para que sea atendida en el Instituto de Normalización Previsio-
 nal.

El Sábado, 24, del Pte, recibí una nota, desconociendo las imposiciones, canceladas el año pasado en el mes de Agosto, y que mi empleador se acogió al D.L. que los empleadores podían cancelar en cinco años dichas imposiciones, le acompañe dicho documento, más fui funcionario de la Ex Caja de EE. PP, y como el Gobierno Militar, nos vendía la mayoría de nuestros bienes, se fueron despidiendo los funcionarios y los obreros, refundien-
 do todas las Cajas, y en Valpse, la persona que atiende a los de la Ex Caja de EE.PP, fué del S.S.S., y que mi modesto modo de pen-
 sar tiene poca idea de los convenios, que le acompañe la copia, mas Ud, puede ver la nota del Sr. Gastón Torrijos Gatica, quien me in-
 forma que fué nombrado el Sr. Jorge Hurtado Lattapiat, quien tome mi caso, y tramite el convenio que fué cancelado el año pasado, Más el Abogado conocedor de estos problemas y de acuerdo al infer-
 me de la Sra Matilde Biekert Russ, Abogado Jefe, quien solicita que se me envíe respuesta, que nunca se me envío?

Se me informa que no tengo derechos a las imposiciones, ya que fueron ajustadas cuando no hay Caja, le coloca en sus pensiones cuando no son canceladas,

Cree que hay un gran error mi sra, se enfermo y fué Hospitalizada más de año, gasté todo lo que disponia, después de 32 años de casado, falleció, me quise matar se me interno, y después de un tiempo, se resolvió mi incapacidad Fi-
 sica en forma definitiva, con fecha 4, de Enero de 1983, envíe foto copia, y se me informa que mi pensión por ser minima no ten-
 go derechos al pago de la imposiciones, canceladas en año pasado, y proceder a la reliquidación de haberes a los cuales tengo dere-
 cho, tal como le coloca el Sr. Abogado don Alberto Lsnibat Aninat, y que le acompañe a Ud,

Le ruego a Ud, perdonarme que le haya dis-
 traído de sus múltiples y delicados problemas para expresarle lo anterior, le acompañe foto copia donde Ud, puede ver que fué un modesto funcionario de la Ex Caja de EE. PP, y mi modesta pensión, se debe al cambio de moneda, de escudo a pesos, perjudicados miles de jubilados. Le saludo con mi mayor respeto a Ud, hástá mi máquina la debo jubilar, se saltan las letras, ruego perdonarme todas las molestias causadas a Ud. y Al Excmo Sr. Presidente.

Eduardo G. Salinas Molina
 C.I. 1.1710.116.1.-
 Márquez N° 372. D. 41.- Valpse.
 Fone 218632.- Valpso.

X

SRMT/153/

VALPARAISO, Junio 27 de 1991.

Señor
Eduardo Guillermo Salinas Molina
Márquez N° 372
Depto. 41
VALPARAISO

De mi consideración,

Adjunto remito a Ud., copia informativa de oficio ORD. N° 198, mediante el cual el suscrito solicita al señor Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional disponga se agilice la tramitación de ajuste de pensión, presentada ante ese Instituto.

Lo anteriormente expuesto, de conformidad a la presentación que Ud., efectuara ante esta Secretaría Ministerial.

Saluda atentamente a Ud.,



Alberto Lasnibat Aninat
ALBERTO LASNIBAT ANINAT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Adj.: lo indicado.

c.c.: archivo.

ALA/gr.

ORD.: N° 198

ANT.: Instrucciones Permanentes.

MT.: Solicita agilizar trámite
de ajuste de pensión.

VALPARAISO, -8 MAY 1991

DE.: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
V REGION- VALPARAISO

A.: SR. DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

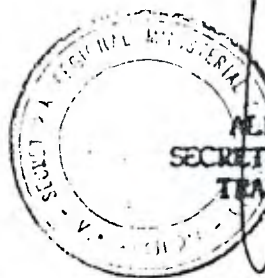
Con fecha 28 de Octubre de 1990 la abogado jefe de Cobranza de Deudas Previsionales de ese Instituto doña Matilde Biekert Russ, remitió el Ordinario Nro. S.C.D.P. N° 12270 a la oficina de deudas (unidad de convenios) y que corresponde a la solicitud del jubilado don Eduardo Guillermo Salinas Molina, a fin que se de trámite a lo requerido por el jubilado mencionado, en cuanto se informe por la Oficina de Convenio si la deuda (Clave Identificatoria 43442-6) se encuentra pagada.

Efectuado dicho trámite, que solicito pueda ser agilizado, se debe ajustar la pensión del señor Eduardo Guillermo Salinas Molina, y proceder a la devolución de haberes a los cuales tiene derecho.

En todo caso, debo señalar que el mencionado señor Salinas Molina, presentó su requerimiento nuevamente en el Instituto de Normalización Previsional 5 a. Región con fecha 16 de Enero de 1991, aún sin resultados.

Solicitaría ordenar se apresure la tramitación de la solicitud del señor Eduardo Guillermo Salinas Molina.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
ALBERTO LASNIBAT ANINAT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DISTRIBUCION.:

-Sr. Director Nacional I.N.P.
Don Marcos Lima Aravena
-archivo.

Incl.: - Oficio ORD. N° 12270 f.N.P.
- Recepción de Doctos. de fecha 16.01.91.

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

ORD.: S.C.D.P. Nº 1210

ANT.: Presentación del jubilado Sr. EDUARDO GUILLERMO SALINAS MOLINA.-

MAT.: Renóte lo que se señala.-

SANTIAGO, 27 OCT 1990

DE: SECCION COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES
A : OFICINA DE DEUDAS (UNIDAD DE CONVENIOS)

Remito a Ud. presentación del jubilado don GUILLERMO SALINAS MOLINA, a fin de que tengan a bien dar respuesta a su inquietud (con copia a esta Sección) en orden a que se nos informó de la Oficina de Convenio que la deuda (clave Identificatoria 43442-6) se encontraba pagada.-

Saluda atentamente a Ud.,

MATILDE BIEKERT RUSS
ABOGADO JEFE
COBRANZA DEUDAS PREVISIONALES

CRR/jvt

Distribución:

- Of. Partes
- Correlativo SPP. Y R.
- P. Prev.
- Sr. Eduardo Salinas Molina (Marquez 372, Depto. 41, Valpo.)
- Ing.: 10419.
- Inc.: Carta de don Edo. Salinas M.-

(no firmarse)

Valparaiso 10 de Septiembre de 1991.

*go / Presidencia del
Interesado al Sr. Director
del I.N.P.*

Señor
Jefe del Gabinete del Sr. Director Nacional del Instituto de
Normalización de la Previsión.
Personal.

De mi Mayor respeto:

Soy jubilado del día 4 de Enero de 1983, por mi accidente, y que tengo undido mi craneo, por lo expuesto tengo que consulta, y consulté sobre la deuda de los cuatro meses, adeudado, y cancelando en cinco años de acuerdo a un D.L. que Ud, les fuerón enviados, cree que hay funcionarios que desconocen que en la fecha que el año 1983, existía una Ley que todos los que fuerón declarados con Incapacidad Física Total, solo tenían que tener solo tres años de Imposiciones, y se me jubile con solo \$ 7.550, y se me fuerón cancelando los I.P.C. "ESTE ES EL ERROR", ya que después salí otro D.L. y fijé más de diez años, para jubilar por Incapacidad Total, cree que Uds, me están colocando en esta condición, más tengo 67 años, que también se deben tomar en cuenta, según Dirigente de "EMPART", se me confunde como del S.S.S., quienes tienen tope en sus pensiones y tampoco tienen derechos al Desahucio, que tienen los Empleados, Ex EE.PP.,

Funcionarios de Valpso, me informaron que al cancelar los tres meses, mi empleador, se me tenían que colocar en mi pensión, y Uds, me informan que mi pensión no tengo derechos por ser pensión "MINIMA", como paso más de año, que mi empleador cancelo y escribí a Uds, sin recibir respuesta alguna, y le envíe mi problema al Excmo Sr. Presidente de la República, y a los tres días recibí un "TELEX" que llamará al Sr. Marcelo Zapata Cancino, Secretario Privado del Excmo Sr. Presidente de la República, a quien conosco personalmente,

Cree que se debe tomar en cuenta que cuando fui Jubilado, tenía más del doble que tenían los que decía el D.L. tres años, de Imposiciones, no se tomó en cuenta que tengo más de 67 años, y todos estos motivos no tengo pensión minima, soy de "EMPART"

Sr. Jefe del Gabinete del Sr. Director del I. N. P., recibí una nota del Sr. Secretario Privado de la Presidencia, de fecha 26 de Agosto /91, donde se me comunica que se les envío el Oficio N° 3137, por segunda vez, donde Uds, me comunicarian más detallada mi inquietud, carta que hasta el día de hoy 10 de Septiembre./91, no se me envía?

Le ruego a Uds, perdonarme que le haya molestado ya que todo se efectua en Santiago, y se les envío de Valpso, un TELEX., hace mas de cinco meses, sin tener respuesta en Valpso,?

Sin otro particular, les saludo atentamente
A Uds,

E. Salinas
Eduardo Salinas Molina.
C.L. 1.170116.1.-
Márquez 372. D. 41. Valpso
Ex Empleado de EMPART:-

S.L.G. -

SECRETARIA GENERAL/OFCINA DE PARTES		
Fecha Recepción	Número Corresp	Número de Folio
24-9-91	10074-91	35507
Fecha: 17/10/91	destino: 3. General	
Acción: <i>Fotocopia de este</i>		
<i>Presidencia se adjunte a</i>		
<i>exp. e/n comp 2709-91 (Folio 35507)</i>		
Firma		

*para despachar a Unidad Policial
Empart. - Quora*